



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Iván Darío Gudiño Benavidez
Demandado	Fabilu limitada
Radicación n.º	76 001 41 05 004 2019 00112 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 009

Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante audiencia pública celebrada el día 11 de noviembre de 2021, se fijó fecha para realizar audiencia que trata el artículo 80 del CPTSS, dentro del proceso de referencia para el viernes 17 de enero de 2022 a las 10:00 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar para el día **viernes once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)** a las **10:30 am**, para que tenga lugar

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

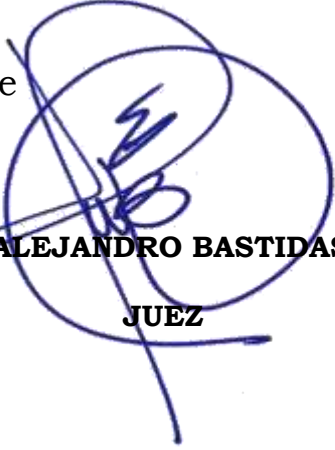
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

18 DE ENERO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA